



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **064**

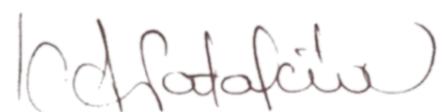
Fecha: 19 DE AGOSTO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2017 00483	Ordinario	VICTOR MANUEL LUNA	TRANSITO LUNA ECHAVARRIA	Auto requiere parte demandante para que realice las diligencias necesarias a fin de lograr la integración del contradictorio	18/08/2021	
17380 31 12 002 2017 00575	Ordinario	JHOANA ANDREA ARDILA PARDO	DISMEDICAM S.A.S.	Auto admite contestación y ordena fijar para llevar a cabo audiencia que refiere el Art. 77 del CPTYSS el día (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 pm)	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00063	Ordinario	MARIA SILDANIA NAVARRO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto de trámite Niega reconstrucción audiencia	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00272	Ordinario	ALBERTO RAFAEL BUSTAMANTE FERNANDEZ	CORPORACION MI IPS TOLIMA	Auto Pone en Conocimiento oficios - medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00475	Ordinario	NORA INES MAHECHA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00518	Ordinario	JUAN CAMILO ALVAREZ DIAZ	DIOMER CORDOBA AYALA	Auto requiere parte actora para que suministre informacion	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00564	Ordinario	ARCESIO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto decide recurso de reposición frente al mandamiento de pago	18/08/2021	
17380 31 12 002 2019 00617	Ordinario	HERMINIO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00027	Ordinario	MARIO ALFONSO ESCOBAR CABALLERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00028	Ordinario	ARACELY TIQUE YATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00029	Ordinario	JOSE ANGEL ZABALETA NAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00101	Ordinario	MARIA LUCERO CASTANEDA ROMERO	CLARA AMELIA VELEZ ZULETA	Auto requiere parte demandante para que allegue información	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00235	Ordinario	ROSA MARIA TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aplaza y fija nueva fecha para agosto (08) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am).	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00236	Ordinario	GILBERTO CASTAÑO CARMONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aplaza y fija nueva fecha para agosto (09) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am).	18/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00353	Ordinario	MARTHA ELIA RUEDA ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00089	Ordinario	SUSANA CRUZ TRIANA	PARROQUIA LA MILAGROSA	Auto admite demanda	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00157	Ordinario	MARCO AURELIO VERA SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00174	Ordinario	DORIS ARTEAGA ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00175	Ordinario	CARMEN STELLA PAEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00190	Ordinario	JUAN BAUTISTA COBOS BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00191	Ordinario	IDELFONSO MUÑOZ CARDENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 pm	18/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00302	Ordinario	MARTA RAMIREZ OLIVEROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto rechaza por competencia ordena REMITIR las diligencias a la Oficina Judicial de BOGOTÁ D.C	18/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19 DE AGOSTO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)